



Expediente: 001/2024/574

Asunto: CONSTITUCION DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE INGENIERO/A TÉCNICO/A DE OBRAS PÚBLICAS, GRUPO/SUBGRUPO A2.

ANUNCIO ORGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN

De conformidad con las Bases Específicas aprobadas por Resolución de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Elda, de fecha 15 de abril de 2024, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de los aspirantes que el Órgano de Selección encargado de juzgar las pruebas selectivas para la creación de una Bolsa de Trabajo de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas en este Ayuntamiento, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Publicar el listado de personas aspirantes que han superado la fase de oposición y que han pasado a la fase de concurso, con expresión de la valoración provisional de los méritos acreditados como Experiencia Profesional, de conformidad con las Bases reguladoras del proceso:

APELLIDOS Y NOMBRE	ADMÓN. PÚBLICA			CUENTA PROPIA O AJENA			MÁXIMO
	MESES	PTOS/ MES	SUMA	MESES	PTOS/ MES	SUMA	
BAOS ALEMAÑ, JOSE CARLOS	13	0,10	1,30	71	0,05	3,55	4,85
CAÑAVATE ABIA, CARLOS JAVIER	52	0,10	5,20	193	0,05	9,65	10,00
HERNANDEZ GIMENEZ, LUCIA	0	0,10	0,00	132	0,05	6,60	6,60
PASTOR PELLICER, SILVIA	0	0,10	0,00	0	0,05	0,00	0,00
PEREZ CARRION, MARIA PAZ	28	0,10	2,80	6	0,05	0,30	3,10
SOCORRO LLEDO, DAVID	34	0,10	3,40	192	0,05	9,60	10,00
SORIANO REINOSA, JOSE FERNANDO	71	0,10	7,10	149	0,05	7,45	10,00

SEGUNDO.- Conceder un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para la presentación de alegaciones contra la presente valoración provisional de méritos, que deberá realizarse de forma telemática a través de la [Sede Electrónica del Ayuntamiento de Elda](#), utilizando el trámite de [APORTACIÓN DOCUMENTOS A EXPEDIENTE](#), seleccionando el expediente abierto a nombre del interesado tras la solicitud de admisión a las pruebas selectivas. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones, la valoración se entenderá definitiva, continuándose con el proceso.

Documento firmado por: ANICETO VICENTE PEREZ SOLER	Cargo: Jefe Servicio de organización interna	Fecha/hora: 09/11/2024 13:15
---	---	---------------------------------



E006706a25190911c4107e80e0000001

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://aanic.elda.es:20443/validacionDoc/?entidad=030066>



TERCERO.- Una vez transcurrido el periodo de alegaciones sin que se haya presentado ninguna o, habiéndose presentado, una vez resueltas éstas, se procederá a la publicación del resultado definitivo del proceso con la relación de las personas integrantes de la bolsa de trabajo por orden de puntuación. El orden vendrá dado por la puntuación total obtenida de mayor a menor. Cuando se produzcan empates, éstos se dirimirán por la mayor puntuación que se obtenga siguiendo el orden preferente de cada apartado de las bases (1º resultado de la oposición, 2º puntuación de experiencia profesional). Si persistiera el empate, tendrá preferencia el sexo infrarrepresentado en la categoría (mujer), y si aun así persiste, se resolverá por sorteo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

EL SECRETARIO DEL ORGANO DE SELECCIÓN,

Fdo.: Aniceto Vte. Pérez Soler

C.I.F.: P0306600H | DIR3: L01030664
Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda, Tfno: 965 380 402
www.elda.es

Página 2 de 2

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANICETO VICENTE PEREZ SOLER	Jefe Servicio de organización interna	09/11/2024 13:15



E006706a25190911c4107e80e0000001

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://eamic.elda.es:20443/validacionDoc/?entidad=03066>